



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 7/2023

Fecha Resolución: 11/01/2023

**María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**PAGO TASA BOJA ANUNCIO BASES PLAZAS ESTABILIZACION**

En relación con el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía correspondiente al sumario:

**Anuncio de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Lora de Estepa, de bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas de este Ayuntamiento;** y de acuerdo con el art. 26 del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la inserción del texto solicitado constituye un hecho imponible de la Tasa del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ascendiendo dicha tasa a la cantidad de: 130,75 €.

Se acuerda:

**Primero.-** Pagar dicha tasa mediante Modelo 046, de acuerdo con la normativa establecida por la Agencia Tributaria de Andalucía, con cargo en cuenta de Caixabank nº ES79 2100 8054 5122 0003 4882.

**Segundo.-** Remitir al Servicio de Publicaciones y BOJA justificante del pago realizado.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pJ33DQwaU+IetUP/KJoAXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	11/01/2023 11:02:06	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	11/01/2023 11:03:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pJ33DQwaU+IetUP/KJoAXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pJ33DQwaU+IetUP/KJoAXA==</a>			